	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Zarzal, Valle Del Cauca. 27 de julio del 2022

Señor(a)
PATRICIA MARULANDA ZAPATA
CLL 9 # 7-90 FUENTE
Suscriptor: 95642
Ruta 7609-39-100-001205
Zarzal – Valle

ASUNTO: INVESTIGACIÓN DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA DE CONSUMO

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar resultado de la investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 95642, durante el periodo de consumo de junio a julio de 2022.

En aplicación al artículo 149 de la ley 142 de 1994 me permito informar que, para el periodo de facturación del 07 de junio al 07 de julio 2022, el aparato de medición registra lecturas 438 a 478 para un consumo de 40m³, detectándose en estas una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses equivalentes a 12m³.


El día 09 de julio de 2022 le fue notificada la visita para la revisión previa, el día 13 julio 2022 fue notificada la apertura investigación por desviación de consumo y revisión previa mediante notificación por aviso.

El día 26 de julio de 2022, mediante acta de visita técnica N° 776756 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar las causas que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico

- Que el uso residencial estrato 3 medio
- Que el predio es de uso residencial.
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado.
- Que el medidor con serial 180198427 marca en lectura 492
- Que las instalaciones internas en buen estado
- Que la acometida es domiciliaria y está en buen estado.
- Que el revisor de redes realiza las siguientes observaciones en el momento de la visita: Se realiza revisión interna y se verifica que está en buen estado todas las conexiones, predio es habitado por una (1) persona, tenían fuga el sanitario y en una llave las cuales ya fueron reparados.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

En tal sentido ACUAVALLE S.A ESP procederá a realiza el cobro de los 28m3 dejados en investigación, en la factura del periodo comprendido entre el 07 de julio al 06 de agosto 2022, ya que mediante la visita realizada se logra confirmar las lecturas y el alto consumo como se describe en el punto anterior.

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su notificación.

Atentamente.



MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Profesional III de operaciones A.G.U.A 9
ACUAVALLE S.A. E.S.P.

*USUARIO ausente
se deja copia*

Copia. Archivo seccional